

# Comisión Interinstitucional para prevenir y desalentar la pesca INDNR

Ente nacional de coordinación y consulta

## ¿De dónde surge?

De la necesidad de crear una comisión interinstitucional permanente que mejore la coordinación para la atención oportuna de la problemática de pesca INDNR, a fin de recomendar medidas o sanciones aplicables a quienes resulten responsables.

## ¿Cuál es su rol?

Asesorar y emitir recomendaciones de carácter no vinculante a las entidades competentes, enfocadas en la promoción, adopción e implementación de políticas y medidas por el Estado Panameño en materia de pesca INDNR.

## ¿Quiénes la integran?

- Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), quien la preside.
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).
- Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG).
- Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE).
- Ministerio de Salud (MINSa).
- Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE).
- Autoridad Marítima de Panamá (AMP).
- Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).

Sigamos siendo Panamá  
abundancia de peces  
**#NoALaPescallegal**



MAR VIVA

